

ANEXO II

**CRITERIOS PARA DETERMINAR LA INCIDENCIA DE UN PROYECTO DE NORMA EN RELACION AL INFORME PRECEPTIVO PREVISTO EN EL ARTICULO 3.i) DE LA LEY 6/2007, DE 26 DE JUNIO, DE PROMOCION Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA DE ANDALUCÍA.**

<b>Consejería:</b>	SALUD Y FAMILIAS
<b>Centro Directivo proponente:</b>	DIRECCION GENERAL DE PERSONAL
<b>Título del Proyecto normativo:</b>	PROYECTO DE ORDEN, DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS, POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN DIRECTA DEL PERSONAL LABORAL FIJO EN EL RÉGIMEN ESTATUTARIO DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.
<b>Titular del Centro Directivo:</b>	Alberto Fernández Rodríguez
<b>Fecha de remisión:</b>	consta digitalizada
<b>Email contacto:</b>	dgp.sspa@juntadeandalucia.es

Evaluación previa de la necesidad de informe		
Para establecer si el proyecto de norma tiene incidencia en las actividades económicas, en la competencia efectiva y en la unidad de mercado; y determinar si es necesario solicitar el preceptivo informe, debe analizarse y contestarse en primer lugar la siguiente pregunta.		
	<b>Sí</b>	<b>No</b>
¿La norma prevista regula un sector económico o mercado?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<i>En el supuesto de que esta respuesta sea negativa, este formulario será debidamente suscrito por el titular del Centro Directivo, se incorporará al expediente y se continuará con la tramitación de la norma.</i>		
<i>En el supuesto de que la respuesta sea afirmativa, debe analizarse y contestarse a la siguiente pregunta:</i>		
	<b>Sí</b>	<b>No</b>
¿La norma prevista, considerando los criterios del Anexo II de la Resolución de 19 de abril de 2016, del Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía, incide en la competencia efectiva, en la unidad de mercado o en las actividades económicas, principalmente, cuando afecten a los operadores económicos o al empleo?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<i>En el supuesto de que esta respuesta sea negativa, este formulario será debidamente suscrito por el titular del Centro Directivo, se incorporará al expediente y se continuará con la tramitación de la norma.</i>		
Solicitud, lugar y firmante		
En Sevilla		
El Director General de Personal		

**SECRETARIA GENERAL DE LA AGENCIA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA DE ANDALUCÍA**

<b>Código:</b>	6hWMS847PFIRMAkAkWhy63uap/MDQi	<b>Fecha</b>	01/04/2022	
<b>Firmado Por</b>	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/1	